

# REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO (T5): SEGUROS



### Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA



### Delegado de protección de datos (DPO):

Javier Alvarez Hernando

<b>Finalidad del tratamiento</b>	Gestión de seguros suscritos por el Colegio, en calidad de tomador, como la póliza colectiva de responsabilidad civil profesional, o el seguro de accidentes y de Incapacidad Temporal y Mutualidad, por los/las colegiados/as.	
<b>Base jurídica legitimadora:</b>	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.  Art. 6.1 b) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	
<b>Descripción de las categorías</b>	<b>de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colegiados/as.</li><li>- Beneficiarios.</li></ul>
	<b>de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Datos identificativos del/de la colegiado/a y sus beneficiarios: nombre, apellidos, NIF, número profesional, dirección, teléfono, email.</li><li>- Económicos: Número de cuenta corriente para el cargo de la prima.</li><li>- Datos relativos al procedimiento judicial en el que está incurso el letrado/a, en el marco del seguro de responsabilidad civil.</li><li>- Datos de salud: Documentación sobre incapacidad temporal.</li></ul>
<b>Destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Corredores o mediadores de seguros.</li><li>- Compañías aseguradoras.</li><li>- Mutualidad de la Abogacía.</li></ul>	
<b>Transferencias internaciones de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- No están previstas.</li></ul>	
<b>Plazo de supresión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</li><li>- Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</li></ul>	
<b>Descripción general de medidas de seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la <i>Política de protección de datos y seguridad de la información</i> del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA.</li></ul>	